

EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ
CRA 9 No. 11 45 piso 5 TORRE CENTRAL EDIFICIO VIRREY SOLIS
TEL 282.00.23

CITAYEMPLAZA

A todas las personas interesadas, para que comparezcan a este Despacho, que se crean con derecho respecto a la presente solicitud de LEVANTAMIENTO de EMBARGO presentada por intermedio de apoderado judicial, dentro del proceso que en este Despacho se adelanta: RADICADO PROCESO 11001 31 03 005 2019 00457 00 PETICION LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR DE INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL CONTRA GERARDO RODRIGUEZ DIAZ, sobre el INMUEBLE registrado con FOLIO de MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 50 S 40319948 ubicado en la KR 19 8 C 62 SUR – DIRECCION CATASTRAL CRA 19 No. 28 C 62 SUR BOGOTÁ.

Para los efectos previstos en el Numeral 10º del Art 597 del C.G.P., se fija el presente AVISO en un lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término legal de VEINTE días, hoy a los VEINTITRÉS días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO.

BENJAMIN HURTADO GIL
SECRETARIO

ERS

Firmado Por:

**BENJAMIN HURTADO GIL
SECRETARIO**

**JUZGADO 005 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

28339f70137f62ed317c4e15e9803a0baf5d79e0c76c1d07497b62a9f85b919e

Documento generado en 23/06/2021 05:44:36 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**